

#### SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 45 DE 5 MAYO 2009, DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOLETA DENOMINACION ESTADIO MUNICIPAL DE RECOLETA, LEONEL SANCHEZ LINEROS.

DECRETO EXENTO

RECOLETA,

#### VISTOS:

- 1.- Que la Ilustre Municipalidad de Recoleta, ha resuelto testimoniar el aporte del vecino, profesor y destacado jugador profesional Leonel Sánchez Lineros al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo de la Comuna Recoleta.-
- 2.- Que para tales efectos, ha querido perpetuar su nombre, denominando el principal recinto deportivo comunal, como Estadio Municipal de Recoleta Leonel Sánchez Lineros.-
- 3.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en sesión Ordinaria de 5 Mayo 2009, adopto el acuerdo Nº 45; Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente decreto

## **DECRETO**

PROMULGASE el acuerdo Nº 45 de 5 de Mayo 2009, del Concejo Municipal de Recoleta, mediante el cual se aprueba denominar el Inmueble Municipal ubicado en Avenida Recoleta Nº 3005, como "Estadio Municipal de Recoleta Leonel Sánchez Lineros" en reconocimiento a la destacada trayectoria de este, consagrado como futbolista de excepción; cuyo talento y profesionalismo, han constituido un ejemplo para innumerables generaciones de jóvenes y adulto de nuestro país.

Dejase constancia que el Concejo Municipal de Recoleta, al otorgar reconocimiento ha considerado además su valioso aporte al Desarrollo Social, Cultural y Deportivo de la Comuna al ejercer la función de profesor de la Escuela de Fútbol del Municipio..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA, HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

HORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL

### SLG/HNM/pgs

- Alcaldía
- Relaciones Públicas CIPAL
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Dideco (3)
- D.O.M
- Secret. Municipal



### SECRETARIA MUNICIPAL

### **ACUERDO Nº 45**

# RECOLETA, 05 MAYO DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra Alcaldesa; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE DENOMINAR EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA RECOLETA Nº 3005, COMO "ESTADIO MUNICIPAL DE RECOLETA LEONEL SANCHEZ LINEROS" EN RECONOCIMIENTO A LA DESTACADA TRAYECTORIA DE ESTE, CONSAGRADO COMO FUTBOLISTA DE EXCEPCION; CUYO TALENTO Y PROFESIONALISMO, HAN CONSTITUIDO UN EJEMPLO PARA INNUMERABLES GENERACIONES DE JOVENES Y ADULTO DE NUESTRO PAIS.

DEJASE CONSTANCIA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, AL OTORGAR EL PRESENTE RECONOCIMIENTO HA CONSIDERADO ADEMAS SU VALIOSO APORTE AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA COMUNA AL EJERCER LA FUNCION DE PROFESOR DE LA ESCUELA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi.

**Don Pablo Garrido Mardones** 

**Don Patricio Lobos Labra** 

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

ORACIO NOVOA MEDINA

SECRETARIO MÚNICIPAL

HNM/pgs.

- **D.A.F.**
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal